

Publicado en www.relats.org

PASADO Y PRESENTE RENOVADO DE LA CROM MEXICANA

Rodolfo González Guzmán
Secretario General del Comité Central de la CROM, Confederación
Regional Obrera Mexicana

Publicado en el cuarto libro del GTAS, Grupo de Trabajo sobre
Autorreforma Sindical de CSA, 2013

Actualmente, en México existen varios organismos sindicales de diversas posturas ideológicas pero que persiguen un fin común: *“salvaguardar y defender los derechos de los trabajadores y las conquistas laborales”*. Entre las más longevas se encuentra la CROM, cuyo origen se sitúa en 1918 y a la que nos referiremos en el presente texto; la Confederación de Trabajadores de México, CTM, creada en 1936 y la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, CROC, fundada en 1952.

La CROM tiene representación en 28 estados de la República Mexicana y afilia a todo tipo de trabajadores, incluyendo campesinos, cooperativistas, no asalariados, artesanos e indígenas. Afilia alrededor de 250 sindicatos nacionales afiliados, la mayor parte en el interior de la república. Los sectores más representativos son: maniobras marítimas y terrestres, textiles, de la industria química, de alimentos, agronómicos, construcción, confección y del transporte, entre otros.

I.El origen

La gesta armada de 1910 (revolución mexicana) intensificó el movimiento de resistencia de la clase trabajadora, lo que provocó que sus integrantes unieran fuerzas y se formaran por gremios, dando origen así a los sindicatos que se convirtieron en núcleos de organización y centros de acción a partir de los cuales, se comienzan a formar las relaciones entre los factores de la producción (Gobierno, trabajadores y empresarios) que buscaban el desarrollo industrial y protección de los derechos laborales.

El 13 de octubre de 1917 en Tampico, Tamaulipas, se llevó a cabo un evento al que acudieron delegados de todos los organismos sindicales de importancia, donde coincidieron en exigir el respeto al derecho de libre asociación, por lo que formalmente convocaron a la realización de un Congreso Obrero para formar una organización nacional. Así, el 1 de Mayo de 1918 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, con la asistencia de más de cien organismos obreros, inician los trabajos para fundar CROM, que se constituye 11 días después, el 12 de mayo. Entre las principales resoluciones que exigía la nueva central obrera se encontraba la reglamentación del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos -primer constitución social del mundo- y la

existencia de dos clases sociales: explotados y explotadores, donde los primeros tenían el derecho a establecer una lucha de clases ante la situación tan injusta que se vivía. Respecto al termino Regional, existe la versión de que se adoptó porque los anarquistas y socialistas pensaban que la CROM podría ser una sección de una central internacional.

En ese momento histórico, el Artículo 123 que amparaba los derechos laborales era prácticamente letra muerta, porque había quedado como un cuerpo jurídico muy general. La CROM se dedicó a luchar para que se regulara con cláusulas y apartados en materia de accidentes de trabajo y pago de utilidades. Por primera vez los sindicatos se estructuran internamente, levantan actas, publican informes completos, eligen y renuevan dirigentes.

II. Actividad internacional

La CROM actualmente no tiene afiliación internacional, pero hay que recordar que fue parte fundamental del nacimiento de las relaciones sindicales interamericanas. Después de su fundación, la CROM comenzó a tener una estrecha relación con la American Federation of Labor (AFL) con la que crea la Central Obrera Panamericana (COPA) que en sus inicios solo era binacional. Después se integraron sindicatos de otros países. En 1921, la COPA promovió la creación de la Confederación Obrera Centroamericana (COCA), lo que nunca se efectivizó. Finalmente la COPA desapareció en 1930.

La CROM no fue partícipe de la creación de nuevas estructuras como la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL), en 1936 ni del Congreso Interamericano de Trabajadores (CIT) en 1948, aunque cambió de opinión al momento de fundarse la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), a la que intentó incorporarse pero fue impedido su ingreso por cuestiones políticas

En 1951, la CROM invitó a la Confederación General del Trabajo de la República de Argentina (CGTRA) que tampoco había conseguido ingresar a la ORIT y convocan a un congreso latinoamericano. A comienzos de 1952, siete meses antes del II Congreso de la ORIT, la CGTRA convocó a un Congreso en la ciudad de Asunción, a la que asistieron 16 organizaciones con la finalidad de crear el Comité de Unidad Sindical Latinoamericana (CUSLA) con el objetivo de conformar el Congreso constituyente para una nueva central latinoamericana. En noviembre de ese año, se celebró el Congreso de la Unidad en México y se crea la Agrupación de Trabajadores Latinoamericanos (ATLAS) con sede en Buenos Aires y cuya Secretaría General recayó en la Confederación Argentina. La CROM quedó al frente de dos Secretarías y una delegación permanente ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otra en la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Otros puestos fueron para Chile, Puerto Rico, Cuba, Costa Rica, y Perú. Además se crearon comités en Colombia, Ecuador, El Salvador, Haití, Nicaragua y Panamá, y delegaciones en Guatemala, Honduras, Paraguay, Venezuela y Brasil. Un año después, la Secretaría General pasó a Cuba, y nuevamente a Argentina en 1954. En enero de 1956, después del golpe militar en ese país, la ATLAS fue intervenida destruyendo sus archivos e incautando sus bienes, por lo que la sede es

trasladada a Chile hasta que interrumpió sus actividades en 1962. Cabe destacar que previamente se había disuelto judicialmente en 1958 en Argentina.

De las acciones progresistas de la ATLAS mencionaremos algunas de ellas; apoyo a la Central Obrera Boliviana (COB), al gobierno del General Jacobo Arbenz Guzmán en Guatemala, a los sindicalistas puertorriqueños vinculados al Partido Independista, al control del Canal de Panamá por su Gobierno, y a los nativos de Guyana Inglesa en su rebelión anticolonial. La CROM mantuvo viva la ATLAS en el ámbito nacional, mediante la publicación de una revista regional, hasta 1970.

En 2008, la CROM estuvo presente en el primer congreso de la Confederación Sindical de Trabajadores de las Américas (CSA) en Panamá pero sólo como observador. También ha participado en diversas actividades internacionales realizadas en México con la Confederación Europea de Sindicatos (CES), en relación al acuerdo de asociación entre México y la Unión Europea en materia laboral, y el 14 de noviembre de 2012 se manifestó frente a diversas embajadas para mostrar su respaldo a las organizaciones sindicales europeas que decidieron realizar una huelga general en defensa de sus derechos laborales. La CROM desarrolla actividades de carácter internacional en relación al medio ambiente, últimamente en un evento con sindicatos en torno a la Cumbre Climática COP17. Ha mantenido relaciones permanentes con el sindicalismo cubano. Realiza actividades de formación y estrategia para los jóvenes en México con apoyo de la Fundación alemana Friedrich Ebert, además de mantener contacto con la oficina de OIT en México.

III. Enfoque estratégico

Actualmente la CROM trabaja con base a un conjunto de líneas estratégicas¹.

Estrategia de acción múltiple. Un punto de partida de la Central es su actitud hacia la política. En su origen, junto con la idea de avanzar hacia un sindicalismo reglamentado y eficaz, en lugar de la acción directa, la CROM instauró la idea de una acción política como complemento de la lucha sindical. La acción política de la nueva Confederación quedó sintetizada en la formación del Partido Laborista Mexicano (PLM), el cual celebró su primera convención en 1920. Actualmente, contra la idea generalizada de que hacer política significa ocupar un cargo político dentro de alguno de los poderes de la Federación, la CROM piensa que también puede ejercerse desde organizaciones civiles no gubernamentales, como lo son los sindicatos.

El propio origen del Artículo 123 de la Constitución de 1917 fue consecuencia del movimiento revolucionario de 1910, este postulado fue producto de pensadores que actuaban dentro de la política laboral, aunque no eran políticos bajo el concepto utilizado actualmente, si no ideólogos, estadistas y luchadores sociales. Estos son los políticos más importantes: los que aplican sus

¹ El detalle puede ser consultado en diversos números de la revista CROM Vanguardia Laboral, publicada cada dos meses. En el texto se utilizan frecuentemente notas allí publicadas, aclarando su origen con la sigla CVL.

conocimientos para generar o provocar un cambio para beneficio del pueblo y la Nación en su conjunto (Ver CVL, “Y los trabajadores...qué necesitan de los políticos”, julio-agosto 2012).

La CROM promueve una vida política activa dentro de la sociedad y de los centros de trabajo, para ser interlocutores de los problemas laborales y resolverlos. Este concepto es tradicional en la CROM y se le denomina “estrategia de acción múltiple”, en el sentido de que el sindicalismo se mueve en el espacio productivo, en cuanto a las relaciones industriales, la reproducción social de la fuerza, el mercado de trabajo, los problemas del medio ambiente, así como dentro del sistema político donde se definen las políticas públicas.

En el “rubro social” el sindicalismo se manifiesta en los movimientos ciudadanos, en las colonias y grupos organizados de trabajadores no asalariados a quienes debe de apoyar para que existan políticas públicas que solucionen sus problemas. Lo que da mayor representatividad de los sindicatos y los enaltece es un número mayor de trabajadores que estén bien orientados sobre sus derechos como ciudadanos (Ver “La acción múltiple: vital para el sector obrero”, entrevista hecha al dirigente José Enrique López Córdoba, de Jalisco en CVL, noviembre- diciembre 2011).

Memoria histórica. La CROM está empeñada en el rescate de su archivo histórico que se encuentra deteriorado por el paso del tiempo, aun así ha sido fuente de consulta de historiadores. (Ver “La vocación por la historia”, entrevista al historiador Héctor Ramírez Cuellar, CVL, septiembre- octubre 2011). En paralelo, incluye permanentemente en su revista notas históricas, por ejemplo, “Zapata, un personaje estratégico”, donde se le considera al “caudillo del sur” patrimonio político y simbólico de los mexicanos, de los latinoamericanos e incluso de la izquierda internacional, para reconocer al revolucionario se realizó un ciclo de conferencias con la Fundación Zapata y los Herederos de la Revolución AC (Ver CVL septiembre-octubre 2011). Una forma concreta de proyectar la memoria histórica a la actualidad es que en repetidas ocasiones se ha manifestado por que el sistema político se instaure la figura jurídica de la “revocación de mandato” con la que el pueblo pueda destituir a los legisladores o servidores públicos que no cumplan con la encomienda que se les confirió a través de las urnas.²

² La CROM también ha iniciado una campaña sobre la reforma política, centrada en la recuperación del concepto de la Revolución Mexicana sobre “revocación del mandato”. Esta figura fue discutida en el país -por primera vez- en 1857, luego fue retomada y promovida por el zapatismo hace cien años, al considerar que los servidores públicos tienen que someterse a la voluntad de quienes los eligieron, rindiendo cuentas y en el momento en que se desviarán de lo señalado por sus electores, ellos tienen la capacidad de quitarlos e incluso castigarlos. Ello fue aplicado por los zapatistas al presidente mexicano Roque González Garza en 1915. Anteriormente, en 1910, la presión del pueblo hizo que Porfirio Díaz renunciara a la presidencia. Especialistas en el tema consideran que habría que desarrollar esta figura a partir de lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Capítulo “De la soberanía nacional y de la forma de Gobierno” y que señala: “la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”. La CROM considera que podrían utilizarse mecanismos jurídicos como el plebiscito y referéndum, además de aplicarse una ley de responsabilidades,

Negociación y diálogo social. Otro eje fundamental del trabajo de la CROM es en relación a la negociación y diálogo social con las empresas en que existen trabajadores afiliados a la central obrera. Un concepto permanente que maneja la CROM con los trabajadores que representa es quietarles de le mente la práctica que dice: *“el patrón hace como que me paga y nosotros como que trabajamos”*, y apuesta en cambio a mejoras en la calidad y productividad de las empresas así como en los salarios que se paguen para que sean los adecuados.

La CROM ve al centro de trabajo como un todo, en donde no están de “aquél lado” los empresarios y “de éste” los trabajadores. Para llegar a las revisiones salariales en los Contratos Colectivos de Trabajo se parte de conocer la situación económica de las empresas sin precarizar los sueldos y dónde éstas deben reconocer el esfuerzo de los trabajadores y así llegar al equilibrio, entre ambas partes.

El escenario general de esta política es evitar que el salario mínimo se precarice aún más como ha venido sucediendo desde hace 30 años. La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, que es la que fija el incremento ha implementado topes salariales que han provocado la pérdida del poder adquisitivo.

No es necesario de estadísticas para llegar a esta conclusión, sólo basta con ver los bolsillos de los trabajadores que día a día su salario les alcanza para menos, aun así la CROM ha utilizado estudios de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y ha difundido el grado en que se ha roto con los criterios del constituyente, ya que el poder de compra del salario mínimo se ha deteriorado 80 por ciento en tres décadas, cubriendo actualmente solo el 25 por ciento de las necesidades.

Para tratar de revertir esta situación, la CROM ha logrado incorporar entre las prestaciones hacia sus agremiados los comedores dentro de las empresas, con ello se evita que el trabajador no gaste en su comida que tiene un costo de más de la mitad de un salario mínimo. En este aspecto se necesita una visión histórica, hay que recordar que México fue el primer país latinoamericano en establecer dentro de su ordenamiento jurídico el concepto de salario mínimo, definiéndolo en el Artículo 123 de su Carta Magna.

La CROM también denuncia las situaciones irregulares en cuestiones laborales, por ejemplo el depósito de “contratos de protección” en las Juntas Locales y Federales de Conciliación y Arbitraje. En el caso de Aguascalientes, una investigación realizada por el maestro Jesús Enrique Ramírez, Secretario de Acción Juvenil de la CROM, señala que se ha calculado que el 60 por ciento de los contratos son de este tipo, y el 20 por ciento que sí reconocen los trabajadores no responden a sus intereses, con lo que solo el 20 por ciento son los que sí atienden las necesidades de sus agremiados. “En Aguascalientes

donde mediante un proceso judicial se compruebe o no la culpabilidad del funcionario. También podría recurrirse a los “jurados populares”, integrados por gente de la sociedad civil, mediante sorteo, tal como se hace en Estados Unidos de América. Ver CVL, septiembre-octubre 2011.

hay despachos de abogados que pactan con mambretes sindicales y mercantilizan la actividad laboral. (Ver CVL, mayo-junio 2012).

La CROM ha desarrollado en los últimos años una campaña permanente para la reglamentación y vigilancia de las outsourcing, de gran crecimiento en México. A éstas se les considera un instrumento de ayuda para las empresas pero que precariza el empleo, es decir, la CROM ha venido luchando para que las outsourcing garanticen la seguridad social, el pago de cuotas al seguro social, Infonavit y al Sistema de Ahorro para el Retiro a los trabajadores. Por el contrario, la reciente reforma a la Ley Federal de Trabajo las ha regulado de manera equivocada, por lo que esta campaña deberá continuar. (Ver CVL mayo-junio 2011).

Jóvenes. La CROM constantemente promueve la presencia y participación de los jóvenes dentro de los sindicatos, mediante los Foros de Jóvenes Cromistas a través de su Secretaria de Acción Juvenil, así mismo está creando los Comités de Jóvenes en el ámbito nacional. Se parte del enfoque de que no basta que los jóvenes vayan a la escuela, sino que es necesario que cuando salgan de la universidad tengan la certeza de que se emplearan con salarios bien remunerados, caso contrario continuarán las grandes migraciones de Puebla, Tlaxcala, Oaxaca hacia los Estados Unidos de América (Ver CVL enero-febrero 2013). Otro de los rubros específicos en que la CROM está trabajando es la participación de los jóvenes preparados en la academia en las Juntas de Conciliación y Arbitraje ya que con la nueva Ley Federal de Trabajo se les exige carta de pasante o título universitario.

Otro esfuerzo que la Central pretende realizar es el acercamiento de los jóvenes no sindicalizados y estudiantes con las organizaciones de trabajadores, para realizar recorridos por las empresas donde se han conseguido condiciones apropiadas de trabajo y prestaciones, para que observen las funciones que hacen los sindicatos en favor de los agremiados. Cabe destacar que en muchos estados de la República Mexicana donde la CROM tiene presencia los jóvenes tienen cargos de Secretarios Generales en las federaciones y sindicatos, la mayoría de estos jóvenes tienen licenciatura y en algunos casos maestría.

Mujeres. Las trabajadoras tienen un lugar destacado dentro de la CROM, con la presencia de dos mujeres en el Comité Central como dirigentes de las secretarías, de actas y acuerdos y la de acción femenil, además de muchas más en las federaciones locales. La revista de la CROM Vanguardia Laboral, incluye una sección permanente titulada "Mujer Sindicalista", con entrevistas a líderes femeninas de la Confederación y a trabajadoras afiliadas. Por ejemplo, en 2011 y 2012, realizaron entrevistas a dirigentes de los sectores de comercio, casas de huéspedes, rosticerías, y a trabajadoras soldadoras de empresas como los Talleres Navales del Golfo, en Veracruz y químicas en Procter and Gamble, en su planta de Naucalpan. Las organizaciones sindicales afiliadas a la CROM siempre han luchado para que las empresas contraten al mayor número posible de mujeres en sus plantas con los mismos salarios por el mismo trabajo que los hombres.

Formación en general. Un instrumento que han utilizado algunas federaciones de la CROM, son los cursos de capacitación, un ejemplo lo constituye la Federación de San Luis Potosí que desde hace 25 años realiza, anualmente, el Seminario de Modernización y Actualización Sindical”. Allí se combina información sobre cambios en la normativa laboral, de la seguridad social, administración y contabilidad de los recursos financieros de los sindicatos, economía mexicana, historia del trabajo, etc.

Comunicación social. Se creó la revista institucional CROM Vanguardia Laboral, órgano informativo que además de difundir las actividades realizadas por esa central obrera, desarrolla investigaciones especiales sobre temas coyunturales de interés general y publica entrevistas con líderes, trabajadores, empresarios y funcionarios públicos. Su estructura editorial contempla también una sección de salud para fomentar en el trabajador el cuidado de su persona y un espacio más para la cultural. La CROM cuenta además con una página web www.crom.mx en la que tiene videos sobre las entrevistas y reportajes publicados en la revista.

IV.Comentarios finales

Después de 24 años de estar al frente de la Confederación, el Lic, Ignacio Cuauhtémoc Paleta decide retirarse y es electo como Secretario General del Comité Central, el Lic. Rodolfo González Guzmán en mayo de 2010, durante la LVIII Convención Nacional. Con este acto, la CROM marcó la diferencia con las demás organizaciones sindicales las que han cambiado de Secretario General a la muerte de éste.

La CROM está orgullosa de su pasado y su presente. Considera que su accionar actual se inscribe en el enfoque estratégico de la autoreforma sindical, tal como lo desarrolla la CSA, y por ello acompaña sus intentos porque esta perspectiva se generalice.

La CROM seguirá luchando por conservar los derechos de sus agremiados tal como lo hizo durante la reforma a la Ley Federal del Trabajo, dialogando con las cámaras legislativas y autoridades mexicanas, en marchas y manifestaciones en contra de la reforma y con los miles de amparos interpuestos ante la autoridad correspondiente para revisión y revocación de la reforma a la Ley Federal del Trabajo promulgada el 30 de noviembre de 2012. La CROM seguirá siendo una central nacionalista, progresista y liberal que buscará el bienestar de sus agremiados y el desarrollo del país, cuidando a las empresas para que crezcan y sean exitosas, vigilando siempre que ofrezcan empleos dignos y bien remunerados.

